



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), cinco (5) de febrero de dos mil dieciocho (2018), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, cinco (5) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-3333-002-2016-00258-00
Demandante : Joilson Yohonson Silva Gerena
Demandado : Municipio de Arauca
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido y se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, según constancia secretarial visible a fl. 151, se hace necesario continuar con el trámite procesal establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo cual se fijará fecha para la audiencia inicial para el día 16 de mayo de 2018 a las 5:00 p.m. en la Sala de audiencias de este Juzgado.

De otra parte, a folio 81 obra poder especial conferido al abogado José Humberto Rodríguez Ortiz, para que ejerza la representación judicial del Municipio de Arauca. En ese sentido, se reconocerá personería adjetiva al profesional del derecho en mención.

En mérito de lo expuesto, se

Resuelve

Primero: Fijar como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPA y CA, el día **16 de mayo de 2018 a las 5:00 p.m.**, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Segundo: Reconocer personería adjetiva al abogado José Humberto Rodríguez Ortiz, portador de la tarjeta profesional N° 199.847 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado del Municipio de Arauca.

Tercero: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 014, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/85>

Hoy, seis (6) de febrero de 2018, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Vesga Villabona'.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria